



RESOLUCION R-Nº 1925-2019

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 12 DIC 2019

Expte. Nº 160/19

VISTO estas actuaciones y el reintegro de fondos efectuado a favor del Dr. Julio Rubén NASSER, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES de esta Universidad, por la suma de PESOS NUEVE MIL (\$ 9.000,00); y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo se efectuó en concepto de ayuda económica a estudiantes de As.E.Bi. de dicha Facultad por su participación en el "XVIII Encuentro Nacional de estudiantes de Biología y Ciencias afines" realizado los días 28, 29 y 30 de setiembre de 2019, en la localidad de Cabalango, Provincia de Córdoba.

QUE de fs. 12 a 17 el Dr. NASSER adjunta los comprobantes de gastos realizados para su reintegro.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD – DEPARTAMENTO REGISTRO Y ANÁLISIS DE GASTOS controló y registró la documentación presentada y procedió a la emisión de la OPAC Nº 4233/19 (fs. 29) por la suma de PESOS NUEVE MIL (\$ 9.000,00) y a fs. 30 solicita se proceda a la aprobación del presente gasto.

QUE el reintegro se concretó a través de la TESORERÍA GENERAL.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA,

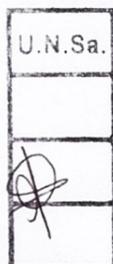
LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar los gastos realizados y el reintegro efectuado al Dr. Julio Rubén NASSER, por la suma total de PESOS NUEVE MIL (\$ 9.000,00), en concepto ayuda económica para la participación de estudiantes de As.E.Bi., de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, en el "XVIII Encuentro Nacional de estudiantes de Biología y Ciencias afines" realizado los días 28, 29 y 30 de setiembre de 2019, en la localidad de Cabalango, Provincia de Córdoba.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al presente ejercicio 2019:

- A.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.3.7.1.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta